

DECRETO A. EXENTO N° 000418

REF.: Caduca Patente y descarga giros que indica.-

COLBUN, 28 FEB 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que visitado el domicilio, de la persona individualizada, por Inspector Municipal, se pudo comprobar que ya no ejerce la actividad comercial.

Ord. N° 32, 06 Febrero 2019, Secretario Municipal de Colbún.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE ACTIVIDAD COMERCIAL de propiedad de: **MIGUEL ANTONIO PÉREZ ESCALONA**, [redacted] **ente de Alcoholes, de Restaurante, Rol 4-04241**. Descárguese del sistema contable, los valores que indica:

Giro N°	Valor \$
83308	76.238
91974	77.618
96947	78.498
106057	79.468
111829	136.303
124185	138.132
130745	140.062

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/GPC/FACHY/fach.
DISTRIBUCION

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.